

EMPRESA	TRABAJADOR
Ayuntamiento de almonte	GARCIA GONZALEZ , JOSE MARIA
CIF: P2100500D	NIF: Epígrafe A.T./E.P:
Cód. Cta. cotización a la Seg. Soc:	Nº de afiliación a la Seguridad Social:
	Categoría o grupo profesional: CONCEJALES
	Grupo de cotización: 1 Fecha antigüedad: 01/09/2019

Período de liquidación: 01- 02- 2020

29- 02- 2020

Total Días: 30

I. DEVENGOS	TOTALES	
Percepciones salariales y no salariales		
SALARIO BASE	2.754,00	2.754,00
A. TOTAL DEVENGADO.....		2.754,00
II. DEDUCCIONES		
Retenciones del trabajador		
MU.FA.CE	48,99	
Dif. A/C (mes ant.)	1 0,00	244,95
Aportación del trabajador a IRPF.....	20,36 %	560,71
Aportación del trabajador a S.Social		
Contingencias Comunes	0,00 %	0,00
Desempleo.....	0,00 %	0,00
Formación Profesional	0,00 %	0,00
Horas Extras Estructurales.....	%	
Horas Extras No Estructurales.....	%	
TOTAL APORTACION S.SOCIAL		0,00
B. TOTAL A DEDUCIR.....		854,65
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B)		1.899,35
Firma y Sello de la Empresa	RECIBI,	
	Almonte 06 Marzo 2020	
	C.C.C:	

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA S. SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DE I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes		2. Base de cot. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, FOGASA.)	
Remuneración Mensual	2.754,00		3.213,00
Prorrata Paga Extra.....	459,00		
Base Incapacidad Temporal.....		3. Base de cot. Horas Extras Estr.	
TOTAL.....	3.213,00	4. Base de cot. Horas Extras No Estr.....	2.754,00
		5. Base sujeta a retención del IRPF	